



Expediente: 10850/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ AVELLANEDA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **08/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AVELLANEDA, JOSE-DEMANDADO

27318093224 - BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 10850/19



H106028469123

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ AVELLANEDA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10850/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres, por la suma de \$34100. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209539925406, el monto de \$28520 (Honorarios: \$31000 a cargo del abogado: \$2480) a la Cuenta N° 402350403576 CBU 0070357230004023504061, del Banco Galicia, en concepto de honorarios regulados, a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres, CUIT 27-31809322-4, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209539925406 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$5580 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres, que se compone de \$3100 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$2480 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-ATB.10850/19

## Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.